

la abundante bibliografía sobre la materia, en la que encontramos aportaciones doctrinales sumamente trascendentes, muy sinceramente creemos que la obra comentada —tan sólo en alguna de sus características más especiales— es una valiosísima aportación al campo de la responsabilidad civil que por sus cualidades ha de proporcionar útiles servicios a los profesionales y estudiosos del derecho, en particular a los interesados en esta específica materia, de la que se derivan problemas que la vida actual nos los presenta cada día más abundantes y complejos.

MANUEL GONZÁLEZ-ALEGRE BERNARDO

Doctor en Derecho

Magistrado del Tribunal Supremo

SANZ JARQUE, J. J.: “Más allá de la reforma agraria”. Madrid, 1970.

Ediciones y Publicaciones Españolas, S. A. Un volumen de 350 págs.

La cuestión de la reforma agraria en España siempre ha sido un tema político y lo sigue siendo. Basta asomarse a esta obra para que se confirme, si bien su materia central parta de una cuestión litigiosa privada y sirva al autor, en cuanto reconocido jurista y gran experto en la técnica de concentración parcelaria, para abordar las cuestiones teóricas de la propiedad de la tierra.

Por tanto, esta obra, después de una introducción, en la que se tratan una serie de presupuestos ideológicos acerca de la propiedad y de la empresa, la reforma agraria, la planificación, el desarrollo, el derecho agrario, la sociología y la sociología rural, se divide en dos partes bien diferenciadas: una sobre “la funcionalidad de la propiedad de la tierra” y, otra, sobre “la cuestión de Sástago”.

El autor explica la teoría de la funcionalidad de la tierra desde el punto de vista de la doctrina social de la Iglesia Católica, de acuerdo con los juristas españoles más representativos, al concebir la propiedad como un derecho subjetivo al que va ligado una función social, dirigida fundamentalmente, en cuanto al ejercicio de un derecho, no sólo a satisfacer los intereses privados, sino los públicos y, en general, al bien común.

La cuestión de Sástago, que tuvo su origen en un latifundio y en el litigio que su titular mantuvo, con una serie de detentadores y poseedores de diferente título, para el reconocimiento de su dominio, concluyó con la Sentencia del T. S. del 25 de junio de 1966, que venía a confirmar la titularidad dominical del latifundista, lo que planteaba un serio problema social para quienes en masa se veían desposeídos. A la resolución de este conflicto contribuyeron una serie de gestiones privadas y políticas y un estudio técnico de la comarca que ahora vemos analizado por el autor en su perspectiva sociológica, añadiéndose un reportaje gráfico y fotográfico.

La obra se concluye con una relación alfabética de autores citados.